

## La Interprofesional del Ibérico ve "fundamental" que el Magrama apruebe la extensión de la norma



### Noticias

El nuevo texto, que entrará en vigor el próximo 1 de septiembre por tiempo de tres años, es una continuidad del texto aún vigente

El director gerente de la **Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici)**, Andrés Paredes, ve "fundamental" que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) haya aprobado la nueva extensión de norma para el ibérico.

Paredes ha informado de que la aprobación ha tenido lugar en una reunión del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, en la que también se ha dado el visto bueno a la extensión de norma del aceite de oliva.

El director gerente de Asici ha asegurado que el nuevo texto, que entrará en vigor el próximo 1 de septiembre por tiempo de tres años, es una continuidad del texto aún vigente.

La mayor parte de la recaudación irá destinada, según Paredes, a sufragar la **implantación del sistema Ítaca**, una aplicación tecnológica para identificar las piezas y el control de los pesos de las canales en los mataderos.

La aportación económica será de 0,30 euros el primer año (dividida en dos cuotas de 0,15 euros por cerdo para cada una de las ramas profesionales, denominadas cuota de producción y cuota de elaboración); para el segundo año, de 0,20 euros por cerdo (dividida en dos cuotas de 0,10 euros por rama) y 0,10 euros por cerdo para el tercer año (0,05 euros por cada rama profesional).

Redacción